

En Municipio de Juárez del Estado de Nuevo León, siendo las 10:00 diez horas del día 03-tres de noviembre del 2023-dos mil veintitrés, en la Sala de Juntas de la Contraloria y Transparencia Municipal, ubicada en el Palacio Municipal Torre Administrativa, calle Ignacio Zaragoza, sin número, en la Zona Centro de Juárez Nuevo León, se reunieron los C.C. Susana Ofelia Peña Mares, Coordinador adscrito a la Dirección de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Delfino Tamez Cisneros, Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León y la Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band, Directora de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, con la finalidad de llevar a cabo la celebración de la Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 56 y 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, se procede a dar lectura del orden del día que se propone en esta Sesión Extraordinaria:

- 1.Lista de asistencia y declaración del quórum.
- 2. Se analizará la determinación de la Inexistencia, propuesta por la Dirección de Protección al Medio Ambiente de Juárez Nuevo León, referente a la solicitud de información la cual fue presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con folio número 191114823000194, en fecha 24-veinticuatro de octubre del 2023- dos mil veintitrés, requiriendo lo siguiente:
 - "9. Circulares en materia de Gestión Integral de Residuos"
- 3. Fin de la Sesión Extraordinaria

Una vez leído el orden del día y aprobado por mayoría por parte de los integrantes del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, se menciona lo siguiente:

ANTECEDENTES

- I. Solicitud de Información. presentada el diecisiete de 24-veinticuatro de octubre del 2023- dos mil veintitrés, a través del sistema electrónico de solicitud de información PNT, registrada con el número de folio 191114823000144, el particular solicitó a este municipio, la siguiente información:
 - 9. Circulares en materia de Gestión Integral de Residuos.
- II. Turno de la solicitud de referencia fue atendida por el C. Benito Alonso Romero, en su carácter de Director de Protección al Medio Ambiente de Juárez, Nuevo León, para dar seguimiento y respuesta a la solicitud que le compete, para efecto de que en el ámbito de su competencia la atendieran y determinaran lo conducente.
- **III. Respuesta del área.** En respuesta a la solicitud, el área solicitante en el punto que antecede otorgo la respuesta de los puntos de su competencia a la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, a fin de que se brindara respuesta a la particular.

Ahora bien, la Dirección de Protección al Medio Ambiente de Juárez, Nuevo León, envió la respuesta al punto de su competencia a la Unidad de Transparencia, anexando como parte de la misma del acta de búsqueda, de fecha **treinta de octubre del dos mil veintitrés**, en el cual solicito a la Unidad de Transparencia para que por su conducto turnara a este Comité de Transparencia a fin de que se admita a trámite y previo a lo anterior valore y emita un acuerdo que en derecho proceda, respecto de la inexistencia de la información, al haber realizado la búsqueda exhaustiva de la información solicitada esta, no se encontraron dentro del repositorio documental digital ni tampoco en archivos físicos toda





Administración 2021 - 2024

vez que, la información solicitada en relación a "9. Circulares en materia de Gestión Integral de Residuos.", terminando la búsqueda sin éxito, ya que no se encontró la información peticionada como se indica del acta circunstanciada de búsqueda de información en ese sentido, en lo que respecta a la Dirección de Protección al Medio Ambiente de Juárez, Nuevo León, no ha asentado registro alguno y/o documento con información en cuanto a al punto 9, en tal virtud esa autoridad no generó la información requerida y propone la formal inexistencia de la información relativa a lo requerido en la solicitud del particular, lo anterior de conformidad con el artículo 57 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Remisión del expediente al Comité de Transparencia. La Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León, a solicitud del sujeto obligado sometió a consideración del Comité de Transparencia la respuesta brindada dentro del expediente en que se actúa, poniéndolo a disposición de sus integrantes a efecto de que contaran con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente Acta, ello según lo dispuesto por el artículo 57, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

"9. Circulares en materia de Gestión Integral de Residuos."

En virtud de lo anterior, este Comité de Transparencia, convocó a los demás integrantes del mismo, para llevar a cabo una reunión ordinaria, señalando para ese efecto el día de hoy, así como hora y lugar para su desahogo, a efecto de resolver lo conducente al informe remitido por la Dirección de Protección al Medio Ambiente de Juárez, Nuevo León, respecto a la solicitud de información referida en el antecedente primero de la presente Acta; en razón de lo anterior y reunido con esta fecha el Comité, previo acuerdo de la orden del día de la reunión ordinaria, se procede a la emisión del Acta que corresponde, atento a lo preceptuado por el artículo 57 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos siguientes:

Para analizar la veracidad de la inexistencia de la información solicitada por el particular, señalada en el antecedente III, situación que manifiesta la Dependencia de este municipio, se procede al análisis correspondiente para determinar la autenticidad de dicha manifestación con lo dispuesto por los artículos 163 y 164 de la Ley en comento, por lo que este Comité, realiza la presente acta de <u>INEXISTENCIA</u> de información, en base a los siguientes criterios:

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BUSQUEDA DE LA INFORMACION

Alejandra Martínez Rivas, asignada a la Dirección de Protección al Medio Ambiente, me dirijo a Usted a fin de informarle que, acudí a realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva, de manera electrónica y física en los Archivos de la Dirección de Protección al Medio Ambiente, que se encuentra ubicada en la Planta Baja del Palacio Municipal Torre Administrativa en la calle General Ignacio Zaragoza, Sin Número, Zona Centro de Juárez, Nuevo León, iniciando la búsqueda que contenga 1) Circulares en Materia de Gestión Integral de Residuos procediendo la búsqueda de manera digital dirigiéndome a la entrada, en el escritorio de la recepción de esta Dirección, comenzando el día 27-veintisiete de octubre del 2023-dos mil veintitrés a las 8:16 horas, me dirigí a la computadora registrada por la Dirección de Patrimonio con número de Folio 08-0094, tal y como se aprecia en las siguientes impresiones fotográficas.

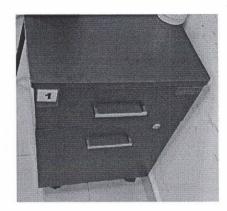


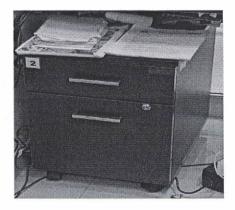


Administración 2021 – 2024

No encontrando información que contenga 1) Circulares en Materia de Gestión Integral de Residuos., en los archivos electrónicos de la base de datos en este equipo de cómputo de esta Dirección, terminando la búsqueda a las 10:43 horas.

Así mismo proseguí la busqué de manera física en los Archiveros de esta Dirección, ubicados en la entrada principal al lado derecho del escritorio y frente a este, dirigiéndome a los 2-dos archiveros de madera de color café oscuro utilizados para el resguardo de los expedientes y/o papelería diversa de archivos de esta Dirección, tal y como se aprecia en las siguientes impresiones fotográficas.





Comenzando a las 11:15 horas, se buscó en el primer archivero de madera color café oscuro registrada por la Dirección de Patrimonio con número de Folio 08-0089, la información solicitada de forma física, finalizando la busque de dicha información a las 12:38 horas, como se demuestra en las siguientes impresiones fotográficas.



Proseguí en la búsqueda de dicha información en el segundo archivero color café oscuro registrada por la Dirección de Patrimonio con número de Folio 08-0092, iniciando a las 12:30 horas y finalizando la búsqueda de la información a las 14:00 horas, como se demuestra en las siguientes impresiones fotográficas.



Continuando con mi hora de comida que inicia a las 14:00 horas y termina a las 15:00 horas para después continuar con la búsqueda exhaustiva en físico de la información solicitada.

M







Administración 2021 - 2024

Ahora bien, se continua con la búsqueda de la información solicitada en una caja de plástico que se utiliza para archivar expedientes y papelería de años anteriores, la cual se encuentra al fondo de la oficina, iniciando a las 15:10 horas y finalizando su búsqueda a las 16:00 horas, como se muestra en las siguientes impresiones fotográficas.



Por último, continuo la búsqueda de la información solicitada en la bandeja que tengo sobre mi escritorio y diversa papelería, iniciando a las 16:18 horas, como se muestra en las siguientes impresiones fotográficas.



Terminando la búsqueda a las 17:00 horas, no encontrando información que contenga 1) Circulares en Materia de Gestión Integral de Residuos., en estos archivos físicos de esta Dirección.

Esta búsqueda la lleve a cabo el día viernes 27-veintisiete de octubre del 2023-dos mil veintitrés, en un horario de 8:00-ocho horas a 17:00 horas, con una hora de comida de 14:00 horas a 15:00 horas, trabajando en la búsqueda minuciosa y exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera electrónica y física en los Archivos antes mencionados de esta Dirección, ubicada en la Planta Baja del Palacio Municipal Torre Administrativa en la calle General Ignacio Zaragoza, Sin Número, Zona Centro de Juárez, Nuevo León, teniendo como resultado de la búsqueda lo siguiente.

Que, una vez que elabore esta búsqueda minuciosa y exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera electrónica y física en los Archivos de esta Dirección de Protección al Medio Ambiente, ubicada en la Planta Baja del Palacio Municipal Torre Administrativa en la calle General Ignacio Zaragoza, Sin Número, Zona Centro de Juárez, Nuevo León. Informo que NO se encontró el o los documentos que contengan información referente a 1) Circulares en Materia de Gestión Integral de Residuos., lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

En consecuencia, se determina:

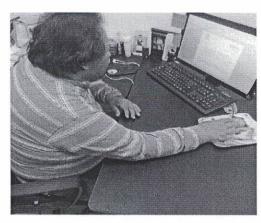
Que respecto a la información solicitada 1) Circulares en Materia de Gestión Integral de Residuos., es inexistente ello en virtud de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva de manera electrónica y física en los Archivos de esta Dirección, NO se encontró la información solicitada toda vez que la misma no obra expediente que contenga 1) Circulares en Materia de Gestión Integral de Residuos., en los archivos de esta Dirección.



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE BUSQUEDA DE LA INFORMACION

Sergio Alberto Alarcón Torres, asignado a la Dirección de Protección al Medio Ambiente, me dirijo a Usted a fin de informarle que, acudí a realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva, de manera electrónica y física en los Archivos de la Dirección de Protección al Medio Ambiente, que se encuentra ubicada en la Planta Baja del Palacio Municipal Torre Administrativa en la calle General Ignacio Zaragoza, Sin Número, Zona Centro de Juárez, Nuevo León, iniciando la búsqueda que contenga 1) Circulares en Materia de Gestión Integral de Residuos procediendo la búsqueda de manera digital dirigiéndome a la parte trasera de la oficina de esta Dirección, comenzando el día 27-veintisiete de octubre del 2023-dos mil veintitrés a las 8:22 horas, me dirigí a la computadora registrada por la Dirección de Patrimonio con número de Folio 1543, tal y como se aprecia en las siguientes impresiones fotográficas.





No encontrando información que contenga 1) Circulares en Materia de Gestión Integral de Residuos., en los archivos electrónicos de la base de datos en este equipo de cómputo de esta Dirección, terminando la búsqueda a las 10:53 horas.

Así mismo proseguí la búsqueda de manera física en los Archiveros de esta Dirección, ubicados al fondo de la oficina, dirigiéndome a los 2-dos archiveros de madera de color café oscuro utilizados para el resguardo de los expedientes y/o papelería diversa de archivos de esta Dirección, tal y como se aprecia en las siguientes impresiones fotográficas.





Comenzando a las 11:23 horas, se buscó en el primer archivero de madera color café oscuro registrada por la Dirección de Patrimonio con número de Folio 08-0079, la información solicitada de forma física, finalizando la busque de dicha información a las 12:42 horas, como se demuestra en las siguientes impresiones fotográficas.





A John A

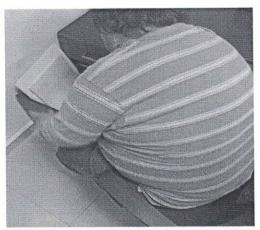
5



Administración 2021 – 2024

Proseguí en la búsqueda de dicha información en el segundo archivero color café oscuro registrada por la Dirección de Patrimonio con número de Folio 08-0118, iniciando a las 12:44 horas y finalizando la búsqueda de la información a las 14:00 horas, como se demuestra en las siguientes impresiones fotográficas.

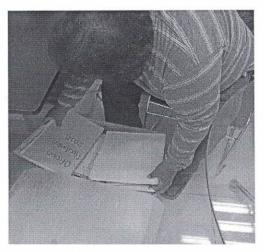




Continuando con mi hora de comida que inicia a las 14:00 horas y termina a las 15:00 horas para después continuar con la búsqueda exhaustiva en físico de la información solicitada.

Ahora bien, se continua con la búsqueda de la información solicitada en una caja de plástico que se utiliza para archivar expedientes y papelería de años anteriores, la cual se encuentra en la oficina, del director, iniciando a las 15:10 horas y finalizando su búsqueda a las 16:00 horas, como se muestra en las siguientes impresiones fotográficas.





Por último, continuo la búsqueda de la información solicitada en la bandeja y diversa papelería que se encuentra sobre el escritorio que se ubica al fondo de la oficina, iniciando a las 16:13 horas, como se muestra en las siguientes impresiones fotográficas.



Terminando la búsqueda a las 17:00 horas, no encontrando información que contenga 1) Circulares en Materia de Gestión Integral de Residuos., en estos archivos físicos de esta Dirección.

HA



Administración 2021 – 2024

Esta búsqueda la lleve a cabo el día viernes 27-veintisiete de octubre del 2023-dos mil veintitrés, en un horario de 8:00-ocho horas a 17:00 horas, con una hora de comida de 14:00

horas a 15:00 horas, trabajando en la búsqueda minuciosa y exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera electrónica y física en los Archivos antes mencionados de esta Dirección, ubicada en la Planta Baja del Palacio Municipal Torre Administrativa en la calle General Ignacio Zaragoza, Sin Número, Zona Centro de Juárez, Nuevo León, teniendo como resultado de la búsqueda lo siguiente.

Que, una vez que elabore esta búsqueda minuciosa y exhaustiva, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar, de manera electrónica y física en los Archivos de esta Dirección de Protección al Medio Ambiente, ubicada en la Planta Baja del Palacio Municipal Torre Administrativa en la calle General Ignacio Zaragoza, Sin Número, Zona Centro de Juárez, Nuevo León. **Informo que NO se encontró** el o los documentos que contengan información referente a 1) Circulares en Materia de Gestión Integral de Residuos., lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

En consecuencia, se determina:

Que respecto a la información solicitada 1) Circulares en Materia de Gestión Integral de Residuos., es inexistente ello en virtud de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva de manera electrónica y física en los Archivos de esta Dirección, NO se encontró la información solicitada toda vez que la misma no obra expediente que contenga 1) Circulares en Materia de Gestión Integral de Residuos., en los archivos de esta Dirección.

Ahora bien, tomando en consideración lo establecido en la fracción III del artículo 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, este Comité de Transparencia, hace constar que no es posible ordenar que se genere o se reponga la información solicitada toda vez que, no fue adquirida, procesada u obtenida por la presente administración conforme a las especificaciones del particular.

Por otra parte, en lo que respecta a la fracción IV del artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, éste Comité, de igual forma no es necesario dar vista al Órgano Interno de Control, para que inicie un procedimiento en contra de algún servidor público, puesto que no existe indicio alguno que muestre que en el presente caso se haya extraviado o sustraído documento alguno, es decir, no se usó, divulgó, ocultó, alteró, mutiló, destruyó o inutilizó, total o parcialmente, sin causa legítima, la información solicitada por el particular, ya que dicha información no existe dentro de la Secretaría de Desarrollo Urbano de Juárez, Nuevo León, tal y como se establece en los párrafos que anteceden.

CONSIDERANDO.

PRIMERO. - Que la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, establece en el artículo 56 que el Comité de Transparencia es el Órgano Colegiado que se integrará en cada una de las entidades públicas el cual tendrá facultades de supervisión, de consulta en materia de clasificación de información, de organización administrativa y normativa de los procedimientos de acceso y conservación de la información pública.

SEGUNDO. - Que el Comité de Transparencia en su calidad órgano revisor, adoptara en forma colegiada sus resoluciones por unanimidad o mayoría de votos. En caso de empate el presidente tendrá voto de calidad.

TERCERO. – En el contexto, por la naturaleza de los procesos a su cargo, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho Comité de Transparencia se resuelve emitir lo siguiente:

The state of the s



RESUELVE

PRIMERO. - Este Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, considera la importancia que reviste el procedimiento de acceso a la información como un derecho fundamental de los ciudadanos, así como las medidas necesarias para la clasificación y determinación de la información solicitada.

SEGUNDO. —Se confirma la inexistencia de la información de la información peticionada por el particular correspondiente a "9. Circulares en materia de Gestión Integral de Residuos.", ello en virtud, de no haberse localizado la información requerida, mediante la búsqueda correspondiente, así lo resolvió el Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, en la Quincuagésima Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 03-tres de noviembre del 2023-dos mil veintitrés, aprobada por mayoría de votos, dentro de la Acta Número 53/2023.

TERCERO. - Notifíquese a la Unidad de Transparencia de Juárez, Nuevo León para que en su conducto otorgue la respuesta al particular, en el plazo que para ello se contempla en la solicitud que establece el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el contenido de la presente Acta.

CUARTO. - Publíquese la presente Acta en la página web oficial específicamente en https://juarez-nl.gob.mx/transparen/, de Juárez, Nuevo León, en el apartado de Transparencia para que su consulta sea de libre acceso.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León, firmando en ella y al calce para su constancia legal los integrantes que resolvemos por unanimidad de votos los C.C. Susana Ofelia Peña Mares, Coordinador adscrito a la Dirección de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León. Lic. Delfino Tamez Cisneros, Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León y la Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band, Directora de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León. Damos Fe.

C. Susana Ofelia Peña Mares

Coordinador adscrito a la Dirección de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León

Lic. Delfino Tamez Cisneros

Coordinador Jurídico en la Secretaría de Seguridad Pública Vialidad y Tránsito y Secretario del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León

Arq. Elisa Itayetzi Aceves Band

Directora de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité de Transparencia de Juárez, Nuevo León